



Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Expte. nº 040/2021

RESOLUCIÓN**NÚMERO: 3372/2020**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado *“Servicio de interpretación y traducción para la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad en el ámbito de sus competencias de protección”*.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a)** Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
- b)** Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c)** Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: División de Contratación.
 - 2. Domicilio: calle O'Donnell, nº 50.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid, 28009.
 - 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 - 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d)** Número de expediente: 040/2021 (A/SER-027438/2020).

2. Objeto del contrato:

- a)** Tipo: Servicios.
- b)** Descripción: la gestión de los servicios de interpretación y traducción para la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad en el ámbito de sus competencias de protección.
El contrato tiene como finalidad proporcionar servicios de interpretación oral y telefónica, traducción escrita de documentos y transcripción de soportes audiovisuales o similares grabados en idiomas o dialectos distintos del español, tanto de forma directa como inversa, en el marco de los procedimientos tramitados en materia de protección de menores, y destinado a la Subdirección General de Protección a la Infancia de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad y la Red de Centros de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid. En el presente contrato quedan incluidos los lenguajes especiales para personas con discapacidad.
- c)** División por lotes: no.
- d)** Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e)** Plazo de ejecución/entrega: 12 meses, desde el 1 de enero de 2021 o desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- f)** Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 2 años.
- g)** Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h)** Sistema dinámico de adquisición: no.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926026832798661403712**

- i) CPV: 79530000-8. Servicios de traducción.
79540000-1. Servicios de interpretación.

j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Subasta electrónica: no.
d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la Cláusula 1 del PCAP:
– Criterios relacionados con los costes: 70 puntos.
• Oferta económica: 60 puntos.
• Solicitudes de urgencia y % de recargo: 10 puntos.
– Criterios de calidad evaluables por aplicación de fórmulas: 30 puntos.
• Idiomas ofertados: 15 puntos.
• Plazo de entrega de las traducciones: 15 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 110.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: base imponible: 50.000,00 euros; 21% IVA: 10.500,00 euros; importe total: 60.500,00 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
– Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional o, en su caso, clasificación: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- b) Fecha límite de presentación: hasta el día 15 de enero de 2021.
c) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
d) Admisión de variantes: no.
e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
b) Fecha y hora: a las 11:00 horas del día 28 de enero de 2021. Este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.



10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: “documentación administrativa”, conforme al apartado 10.1 de la Cláusula del PCAP y sobre número 2: “proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”, conforme al apartado 10.2 de la Cláusula 1 del PCAP.
11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
13. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

21 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

DESTINATARIOS:

– PERFIL DE CONTRATANTE.

